

Estimados afiliados,

En el día de ayer mantuvimos una reunión con la Empresa, en la que tratamos varias cuestiones que nos afectarán en los próximos meses, tales como la solicitud de vacaciones del año 2021, las peticiones de libranza en Navidad y el sorteo de los vuelos... y que por las extraordinarias circunstancias que estamos viviendo, no se va a poder cumplir con los plazos que para ello estipula el convenio.

La próxima semana nos volveremos a reunir y tratar de encontrar la solución más razonable a la situación.

NO DESAFECTACIÓN TCP

Como sabéis, el acuerdo que firmamos para el ERTE de fuerza mayor tiene vigencia mientras dure el ERTE de fuerza mayor y en el momento de la firma, la previsión de finalización de los mismo era el 30 de septiembre, por ello la fecha límite para acogerse a esta medida era del 30 de septiembre.

En estos momentos, la Administración no se ha pronunciado con claridad sobre si se prorrogarán pero, todo indica que va a ser así, por ello, en la reunión de ayer tratamos la posibilidad de que aquellos TCP, que por sus especiales circunstancias quieran continuar en el ERTE puedan hacerlo, siguiendo este procedimiento:

- **Todos los TCP que solicitaron la no desafectación (no volar) hasta el 30 de septiembre y fuera aceptada, se prorrogará tácitamente hasta el 31 de octubre (no tendrán que enviar nada).**

Para aquellos TCP que NO quieran prorrogar esta medida tienen hasta el 17 de septiembre para comunicar que quieren dejar de estar acogidos a esta medida desde el 1 de octubre, comunicándolo al correo de atención al empleado: atencion.empleado@globalia.com

- **Para los TCP que han estado desafectados en septiembre (volando) y quieran solicitar la no desafectación en octubre, deben presentar el formulario de solicitud, debidamente cumplimentado y firmado y se deberá comunicar a Atención al empleado: atencion.empleado@globalia.com, hasta el 17 de septiembre.**

La fecha de 31 de octubre, no implica que más adelante los TCP no tengan la opción de seguir acogidos a la no desafectación voluntaria pero, tenemos que esperar a que la Administración se pronuncie sobre la vigencia de los ERTE por fuerza mayor por un lado y el aumento de producción de la compañía por otro, ya que si la empresa necesitara TCP, no podrá conceder esta medida a todos los que lo soliciten o podrá requerir la incorporación de todos o de algunos TCP, tal y como se pactó en el acuerdo.



A lo largo del día de hoy, la empresa colgará un comunicado con el formulario adjunto que se deberá enviar (el mismo que se utilizó en las anteriores desafectaciones) a excepción de tener que indicar fecha fin 31 de octubre.

TCP INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL Y FIJOS DISCONTINUOS

La compañía nos ha trasladado que el periodo de asignación de periodo de los TCP indefinidos a tiempo parcial y el llamamiento de los TCP fijos discontinuos dependerá de cómo vaya evolucionando el incremento de vuelos en los próximos meses.

Nos gustaría poder trasladar mejores noticias, pero de momento debemos ser cautos con la información que transmitimos, aunque esperamos que todo se vaya solucionando en las próximas semanas.

Os mantendremos informados de lo que vaya sucediendo.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA

